**Model Winter Termination Program Notice for Residential Ratepayers (Spanish)**

**Programa de Protección durante el Invierno**

El Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey ha implementado el Programa de Protección durante el Invierno para prevenir el corte de servicios públicos residenciales de <*insert* agua (water), alcantarillado (sewer), *and/or* electricidad (electricity)*, as applicable to the local unit*> a clientes residenciales, entre el 15 de noviembre y 15 de marzo.No se puede desconectar el servicio, durante este período, a clientes residenciales que demuestren en la fecha del corte previsto que son:

1. Beneficiarios del Programa estatal de Asistencia de Energía para Hogares de Bajos Ingresos (LIHEAP, por sus siglas en inglés) o elegibles a la asistencia por certificación de conformidad con las normas establecidas por el Departamento de Servicios Humanos de Nueva Jersey;
2. beneficiarios de la Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF, por sus siglas en inglés);
3. beneficiarios del Seguro de Ingreso Suplementario (SSI, por sus siglas en inglés) federal;
4. beneficiarios de la Asistencia Farmacéutica para Personas Mayores y con Discapacidades (PAAD, por sus siglas en inglés);
5. beneficiarios del programa de Asistencia General (GA, por sus siglas en inglés);
6. beneficiarios del Fondo de Servicio Universal (USF, por sus siglas en inglés);
7. beneficiarios del Programa de Asistencia con el Agua para Hogares de Bajos Ingresos (LIHWAP, por sus siglas en inglés);
8. beneficiarios de subsidios bajo el Programa de Créditos Lifeline; o
9. personas que no pueden pagar sus facturas de servicios públicos por circunstancias fuera de su control. Tales circunstancias incluirán, entre otras, desempleo, enfermedad, gastos médicos, fallecimiento reciente de un familiar inmediato y cualquier otra situación que cause dificultades financieras.

Si desea inscribirse en el Programa y cumple uno o varios de los criterios anteriores, póngase en contacto con <*insert local unit office or contact person*> por <*insert email address and telephone number*>. Toda ayuda financiera o subsidio que reciba un cliente para el pago del servicio de <*insert* agua, alcantarillado o electricidad *as applicable to the local unit*>, deberá remitirse a <*insert name of local unit*>.

Hay más información sobre el Programa de Protección durante el Invierno en [https://www.nj.gov/dca/divisions/lps/msnj.html](https://www.nj.gov/dca/divisions/dhcr/forms/docs/Winter_Termination_flyer.pdf).

Formulario de autocertificación del Programa de Protección durante el Invierno: <https://www.nj.gov/dca/divisions/dhcr/forms/docs/Self_Cert_for_WTP.pdf>.